

RESOLUCION  
Nº 1342/93



EXPEDIENTE Nº 1455/93  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.1557

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *27* de *diciembre* de 1993.-

Vista la necesidad de facilitar el traslado de los tribunales y organismos con sede en el inmueble de Paraguay 923/25/27 de esta Capital, de conformidad a lo ordenado por la Resolución CSJN Nº 1308/93,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, tribunales y organismos con sede en el inmueble de la calle Paraguay 923/25/27, a partir del día 27 de diciembre de 1993, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

JULIO S. NAZARENO

*[Firma manuscrita]*  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION